

RESOLUCION N° 049/2017

Paraná, 28 de abril de 2017.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que en varias causas en trámite se ha designado al Sr. Fiscal Coordinador en lo Contencioso Administrativo Dr. Alejandro J. Cánepa para que se haga cargo de la Investigación Penal Preparatoria, arts. 203 y sig. del CPP, con fundamento en que los delitos investigados, -contra el bien jurídico Administración Pública-, ameritaban los conocimientos especializados en materia administrativa.-

Tal designación ha sido de gran valía para las causas en trámite, lo que hace necesario extender la delegación con carácter general y permanente, art. 207 Const. Provincial y Ley 10407.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

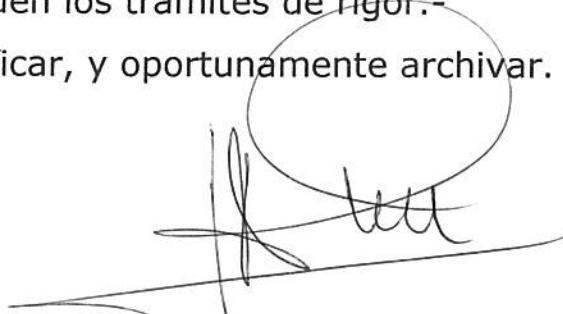
RESUELVO:

1°)- DELEGAR en el **Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Paraná, Dr. Alejandro J. Cánepa** conjuntamente con los Agentes Fiscales que él destaque la investigación de causas penales en delitos contra la Administración Pública.-

2°)- LIBRAR oficio al Excmo. Superior

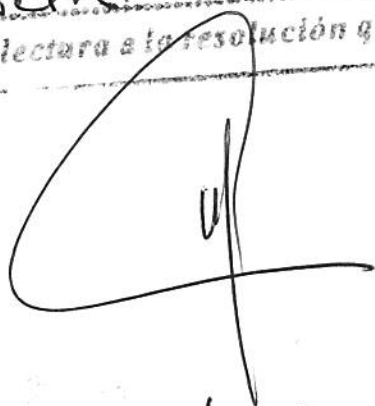
Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En 3 de Mayo de dos mil 17,
siendo la hora 9:30 notifiqué a L. Por. *Acordados*
CANERA,
dándole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libró copia no 178 al STJ. *Costo.*

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL